

¿ENCARGÓ BRAULIO DE ZARAGOZA A EUGENIO DE TOLEDO QUE COMPUSIERA UNA MISA DE SAN MILLÁN? PARA UNA INTERPRETACIÓN DE *VITA EMILIANI*, 3, 5-10

VITALINO VALCÁRCEL
Universidad del País Vasco-E.H.U.

SUMMARY

What is Braulio asking from Eugenius in this passage: that he requires a Mass to be celebrated (where?) in honour of San Millán, or that Eugenius himself writes the Mass, or, simply, some parts or prayers for it? Firstly, translations and interpretations provided by scholars to date are checked and criticized; then an interpretation of the passage is proposed, being based on textual criticism approaches, on the work context and on the cultural environment in which this work takes place.

El lector de *Vita Emiliani* tropieza pronto, ya en la carta introductoria, con un pasaje oscuro, de interpretación difícil. En esa carta Braulio da cuenta a su hermano Frunimiano de lo que le envía, respondiendo a su petición, y pensando en el culto del santo: la *vita* y un himno. Del sermón, que también le había sido pedido, le dice que, disponiendo de una *vita*, lo juzga superfluo. Y finalmente añade¹: «De eadem quoque sollem-

¹ Cfr. *V. Em.* 3, 5-10. -Texto de *V. Em.* según la edición de I. Cazzaniga, «La vita di S. Emiliano scritta da Braulione vescovo di Saragozza: edizione critica», *Bollettino del Comitato per la preparazione dell' Edizione Nazionale dei Classici Greci e Latini*, n.s., fasc. III, 1954, p. 7-44.

nitare, *ut missa recitaretur communi, iniunxi dilecto filio meo Eugenio diacono, non putans a me diversum si eius lingua, cuius in omnibus consiliis cogitationibusque meis teneo animum, ministret ob huius² beatissimi viri honorem meum officium; simulque considerans ut quo in ceteris rebus utor particeps in his etiam mercedis fruar consorter*».

La pregunta es: ¿qué es lo que Braulio encarga a su diácono Eugenio?³

Los traductores de *V. Em.* han entendido que el encargo del obispo cesaraugustano a Eugenio no implica que éste componga nada sino *que haga que se diga* misa de común en la festividad del santo. Así, P. de Sandoval⁴, D. Mecolaeta⁵, G. Gómez de Liria⁶, T. Minguella⁷ y J. Oroz Reta⁸. Y esa debe ser también la interpretación de los editores que, aun-

² I. Cazzaniga prefiere la lectura «cuius», aportada por algunos de los mss. frente a la aquí elegida, «huius», que transmiten también diversos mss. y que es la elegida por L. Vázquez de Parga en su edición de la *vita (Vita Emiliani)*, Madrid, C.S.I.C., 1943). Asimismo es la lectura defendida por J. Gil («Notas de lectura. 7: La última edición de la «Vita Aemiliani» de S. Braulio», *C. F. C.*, VIII, 1975, p. 146-149) y por B. LOFSTEDT («Sprachliche und textkritische Bemerkungen zu Braulios vita sancti Aemiliani», *An. Bol.*, XCV, 1977, p. 132).

³ Naturalmente hablamos de Eugenio el poeta, arzobispo de Toledo de 646 a 657.

⁴ Cfr. P. DE SANDOVAL, *Primera parte de las fundaciones de los Monasterios de San Benito ... etc.*, I, Madrid, 1601, fol. 10: «Y también encomendé a mi amado hijo Eugenio Diacono, que se hiciese misa comum para la misma solemnidad».

⁵ Cfr. D. MECOLAETA, *Desagravio de la verdad en la historia de San Millán...*, etc., Madrid, 1724, p. 7: «A mi amado hijo Eugenio Diacono, tengo encomendado que haga, se diga misa comun de esta solemnidad».

⁶ Cfr. G. GÓMEZ DE LIRIA, *Desagravio de San Braulio en la Historia de San Millán...*, etc., Madrid, 1724, p. 47: «A mi amado hijo, y Diacono Eugenio le encomendé la missa de la dicha solemnidad»; pero que este autor no piensa que el encargo consista en componer la misa sino en decir la queda claro por lo que escribe en p. 65: «y en quanto à la que le tocaba a él de oficio en la Solemnidad de la Canonización, le daba la noticia, como la había celebrado yà su Diacono Eugenio».

⁷ Cfr. T. MINGUELLA, *San Millán de la Cogolla*, Madrid, 1883, p. 247: «He mandado también à mi querido hijo Eugenio, diácono, que se hiciese misa común para la misma solemnidad».

⁸ Cfr. J. OROZ RETA, «Sancti Braulionis caesaraugustani episcopi Vita sancti Aemiliani», *Perficat*, vol. IX, 1978, p. 181: «Además he dado el encargo a mi querido hijo Eugenio, diácono, de que se hiciese Misa de común para la misma solemnidad». —Curiosamente este autor no parece ajustar su traducción al texto latino que ofrece en la página de enfrente y que es, en principio, el de la edición de L. Vázquez de Parga, que dice: «ut missa recitaretur communi».

También R. Ceillier era de esta opinión: «et pour donner plus d'éclat à son culte, il ordonna qu'au jour de sa Fête on chanteroit une Messe commune». Cfr. R. CEILLIER, *Histoire des auteurs sacrés et ecclésiastiques*, 2^a ed., París, 1858, t. XI, p. 728.

que sin traducción, aceptan en el texto latino la lectura «ut missa recitaretur communis». Ellos son: F. de Vivar⁹, J. Tamayo de Salazar¹⁰, G. Gómez de Liria¹¹, J. Mabillon¹², P. L¹³.

Esta interpretación, sin embargo, me parece insostenible tanto a la vista de la tradición textual como respecto a la congruencia con el contenido del pasaje. Efectivamente el ablativo para el sintagma «missa communi» está garantizado en el arquetipo: de los diez manuscritos que transmiten la carta, nueve dan la forma «communi», que además está representada en las dos familias de la tradición¹⁴.

Y en cuanto al sentido, debemos reparar en que un encargo así es ininteligible en el contexto de la carta. Braulio le va respondiendo a Frunimiano sobre los distintos elementos de su petición: la *Vita*, el himno, el sermón; finalmente habla de algo relacionado con la misa. Braulio está aludiendo entonces a la composición de algo, no a que «haga que se diga». Y las palabras que siguen a aquella frase no dejan lugar a dudas: «non putans a me diversum si eius (Eugenio) *lingua*, cuius in omnibus consiliis cogitationibusque meis teneo animum, ministret ob huius beatissimi viri honorem meum officium; simulque considerans ut quo in ceteris rebus utor particeps *in bis etiam mercedis fruar consorte*». De un lado el término «lingua» implica a Eugenio en una participación personal y literaria¹⁵ en favor del santo; y de otro, el sintagma «mercedis consorte» coloca al obispo

⁹ Cfr. F. DE VIVAR, *Marci Maximi episcopi caesaraugustani ... continuatio chronici*, Madrid, 1651, p. 475.

¹⁰ Cfr. J. TAMAYO DE SALAZAR, *Martyrologium Hispanum*, Lugduni, 1651, t. VI, p. 110.

¹¹ Cfr. G. GÓMEZ DE LIRIA, *San Millán aragonés ... etc.*, Zaragoza, 1733, p. 3.

¹² Cfr. J. MABILLON, *Acta Sanctorum ordinis sancti Benedicti*, t. I, edic. de Venecia, 1733, p. 198. Este autor es muy explícito en este punto, glosando en nota marginal: «missam communem de sancto dici vult».

¹³ Cfr. P. L., LXXX, 762.

¹⁴ Cfr. I. CAZZANIGA, *op.cit.*, p.14. El paralelo que invoca I. Cazzaniga (ut possit *in* missae eius celebritate, V. Em. 2) para la introducción de <in> en la frase que nos ocupa (ut <in> missa recitaretur communi) no nos parece razón suficiente, ya que el propio Braulio ofrece casos en que, como en éste, el ablativo temporal, determinado, es construido sin preposición. Cfr. V. Em., Braulio, Epist. 11, 16.

¹⁵ Para usos parecidos de lingua (=elocuencia, capacidad de expresión) en Braulio, cfr. V. Em., 5; Epist. 18,3; 18, 12; 18, 24; 36, 105. —Las citas de las Cartas de Braulio están hechas por la edición de L. Riesco (*Epistolario de San Braulio. Introducción, edición crítica y traducción*, Sevilla, 1975).

toledano respecto de San Millán en el mismo plano que Braulio como autor de la *Vita*¹⁶.

Y, sin embargo, como veíamos, la mayoría de los editores han mantenido aquella lectura e interpretación. Pero, en nuestra opinión, ello se debe a la actitud cómoda de dar por bueno lo anterior pues, si examinamos los hechos, se verá que todo arranca de que el primer editor y traductor, P. de Sandoval, despistado por la gramática de la frase y no viendo qué hace ahí el ablativo «missa ...communi», hizo una «lectio facilior», convirtiendo este sintagma en el sujeto de «recitaretur», con el simple añadido de una -s (*communi* > *communis*)¹⁷. Y todas las ediciones posteriores, hasta llegar a las de L. Vázquez de Parga e I. Cazzaniga¹⁸, reproducen, por vía directa o indirecta, el texto de P. de Sandoval¹⁹.

¹⁶ Para el término «merces» como aparente móvil de Braulio a la hora de escribir la *Vita*, cfr. V. Em., 3; 4; 34.

¹⁷ Es muy posible que el ms. utilizado por P. de Sandoval —sólo utilizó uno— fuera el actual R. A. H., Emil., 13, pues con este ms. coincide el único dato externo que nos proporciona este autor: «por cuya autoridad me pareció ponerla (la *Vita*) en latín como la saqué de un libro Gótico con iluminaciones tan notables, que se colige bien su antigüedad». Cfr. P. DE SANDOVAL, *op.cit.*, p. 2. Para la descripción de este códice, cfr. C. PÉREZ PASTOR, «Índice por títulos de los códices procedentes de los monasterios de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña, existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia», *B.R.A.H.*, 53, 1908, p. 479-481, y M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Libros y Librerías en la Rioja Altomedieval*, I.E.R., Logroño, 1979, p. 133-140. Este manuscrito da, claro está, la forma «missa communi».

¹⁸ Estos dos autores eligen la lectura mejor testificada por los mss. (es decir, el ablativo «communi»; I. Cazzaniga, según vimos ya, incluso introduce <in> ante «missa»); pero, puesto que no dan traducción ni explican en nota la inteligencia del pasaje, no podemos saber qué es lo que ellos entienden bajo tales palabras.

¹⁹ La dependencia es confesada la mayoría de las veces: cfr. F. DE VIVAR, *op.cit.*, p. 474: «Libet nihilominus libellum sancti Braulionis episcopi de Vita B. Aemiliani ad verbum hic describere extractum ... et altero (ms. Codice) monasterii Sandovalis ... nuper reperto, *vehementer illustrati* (sic) et *ex libro fundationum Monast. S. Benedicti*»; J. TAMAYO DE SALAZAR, *op.cit.*, p. 110: «Hinc S. Presbyteri Acta ex S. Braulio dabimus, prout illa D. Prudentius de Sandoval et Biarius publica fecere»; G. GÓMEZ DE LIRIA, *San Millán aragoneses* ..., p. 1: «Vida de San Millán ... escrita por S. Braulio ...», copiada de las que publicaron el ilustrísimo Sr. D. F. Prudencio de Sandoval, Benedictino, y el padre Maestro F. Vivar»; T. MINGUELLA, *op.cit.*, p. 211: «la edición de Sandoval es la más conforme a estos dos códices, código gótico, letra del siglo X, que hay en el Escorial y código que, escrito en el s. XII y procedente del m^o de San Millán, existe en la Real Academia de la Historia». Otras veces la dependencia de la edición de P. Sandoval no es confesada, pero sí real: cfr. G. GÓMEZ DE LIRIA, *Desagravio* ..., y J. MABILLON, *op. et t. cit.*, o confesada pero indirecta, como es el caso de la *Vita Emiliani* de la P. L.

¿Sería por el contrario la composición de una *misa propia* lo que Braulio pediría a Eugenio para San Millán? Esto es lo que han creído M. Martínez²⁰, J. Pérez de Urbel²¹, Ch. H. Lynch²², B. De Gaiffier²³, I. M. Gómez²⁴ y C. García Rodríguez²⁵. Sin embargo también esta respuesta nos parece equivocada por incompatible con aquel texto tal como figura en

²⁰ Cfr. M. MARTÍNEZ, *Apología por San Millán de la Cogolla. Patrón de las Españas*, Madrid, 1642.

M. Martínez, que parte también del texto «ut missa recitaretur communis», entiende que Braulio encarga a Eugenio una misa propia de San Millán y, con mucha imaginación y poco rigor, soluciona la cuestión atribuyendo al adjetivo «communis» un valor que no tiene. Traduce: «también encomende a mi amado hijo Eugenio ordenasse la Missa de la misma solemnidad para que se rezasse comun ...». Y glosa: «De donde colegimus que el especialísimo culto dado por la Yglesia a nuestro santo ... no en una Yglesia sola, sino comunmente en todas las de España, y en la Francia Narbonense; esta fuerça tienen las palabras de S. Braulio, «ut Missa recitaretur communis» en conformidad de lo dispuesto por el concilio IV de Toledo (unus ordo orandi atque psallendi) ..., pues en la misma ocasión que se ordena por el Concilio que en toda la Corona de los Godos aya un solo Missal y Breviario, se compuso la Missa de San Millán comun para que se rezasse por todos». Este autor cree que esa misa de San Millán se identifica con la de «un misal gótico», conservado en un ms. de 1064. Cfr. *ib.* fol. 141-142 y fol. 37.

²¹ Cfr. J. PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles en la Edad Media*, 2ª edic., Madrid, 1934, t. I, p. 330; id., «Origen de los himnos mozárabes», *Bulletin hispanique*, 28, 1926, p. 67.

²² Cfr. CH. H. LYNCH-P. GALINDO, *San Braulio, obispo de Zaragoza (631-651). Su vida y sus obras*, Madrid, 1950, p. 258-259. Este autor parece inclinarse por esta solución, aunque no con total convicción.

Por su parte P. Galindo parece entender mal la gramática de este pasaje de *V. Em.* cuando escribe: «y tal vez compuso este poema (el de Eugenio a San Millán, cfr. F. VOLLMER, *Eugenio toletani episcopi carmina, M.G.H.*, Auct. Antiquis., XIV, 2ª edic., Berlín, 1961, XI) en vez del «oficio» (el entrecomillado es suyo) que le solicitaba Braulio». Mucho nos tememos que el «oficio» de P. Galindo proceda de la frase «ministret ... *meum officium*», que depende de «non putans si...» y no del «iniunxi». Cfr. CH. H. LYNCH-P. GALINDO, *op.cit.*, p.318.

²³ Cfr. B. DE GAIFFIER, «La lecture des Actes des Martyrs dans la prière liturgie en occident», *An. Bol.*, LXXII, 1854, p. 153.

²⁴ Cfr. I. M. GÓMEZ, art. «Emilien» del *Dict. H.et Ge. Ec.*, col. 408.

²⁵ Cfr. C. GARCÍA RODRÍGUEZ, *El culto de los santos en la España visigoda*, Madrid, 1966, p. 354.

Excepto M. Martínez, estos autores creen que esta misa, que sería propia de San Millán y que sólo se oficiaría en el monasterio homónimo, sería la conservada en el Sacramentario Silense, introducida como «officium in diem sancti Emilianii». —Cfr. M. FEROTIN, *Liber muzarabicus sacramentorum*, París, 1912, p. 603-608; pero M. Ferotin no piensa que ese «officium» se deba a la pluma de Eugenio (cfr. *ib.*, p. 603, n.1). Y tampoco L. Serrano se atreve a asignar esta misa al poeta y obispo de Toledo, Eugenio, a cuya labor literaria en relación con San Millán se refiere sólo de esta forma tan genérica y ambigua: «agregando

los mss. y en las ediciones: «de eadem quoque sollemnitate ut missa recitaretur *communi*». Para poder aceptarla se exigiría una conjetura como «ut <pro> missa recitaretur *communi*», inexistente hasta ahora, y que por mi parte no introduciría, si encontramos otra explicación.

¿Cuál puede ser entonces la solución? En mi opinión podría ser la de entender que Braulio pidiera a Eugenio que compusiera «algo» para ser usado en la misa, de común, de San Millán.

Por lo que hace a la gramática, esta solución supone que la oración «ut missa recitaretur *communi*» no sería completiva de objeto directo sino una oración final; el complemento directo de «*inunxi*» estaría elíptico y sería algún término genérico: «de eadem quoque sollemnitate, ut missa recitaretur *communi*, *iniunxi* (aliquid, scil., orationes, etc.) dilecto filio meo Eugenio diacono».

Esta explicación sería también congruente con la historia de la liturgia de la época en la que podemos ver que esto no era un hecho aislado: Ildefonso de Toledo, por ejemplo, compuso el *Alleluiaicum* «speciosa facta est» y alguna otra parte, pero no el conjunto, de la misa de santa Leocadia²⁶.

Incluso en el propio Eugenio podemos ver otro hecho parecido. El obispo de Tarragona, Protasio (636-647), pidió a Eugenio que compusiera «missa uel orationes» de San Hipólito. Esta petición no se nos ha conservado, pero sí la respuesta del obispo toledano: «missam sancti Hippolyti uel orationes, si nobis oratu vestro vita comes adfuerit, ut potuero, pro vestra iussione patrabo»²⁷. Nada sabemos de si finalmente Eugenio llevó a cabo la promesa de escribir la misa²⁸, pero, y esto es lo

(Braulio) un hermoso himno y otras partes del rezo, acaso compuesto por el poeta discípulo suyo Eugenio, más tarde arzobispo de Toledo» (Cfr. L. SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid, 1930, p. XIX y n. 2 y p. XXI, n. 6). En cualquier caso, este parecer de los mencionados estudiosos no se apoya en el correspondiente estudio.

²⁶ Cfr. D. DE BRUYNE, «De l'origine de quelques textes liturgiques mozarabes», *Revue Benedictine*, 1913, p. 421 y ss.

Para aspectos literarios de la liturgia visigoda, como el número y extensión de las partes de la misa y la oportunidad de creación literaria que ofrecen, etc., cfr. M. C. DÍAZ Y DÍAZ, «Literary Aspects of the Visigothic Liturgy», en E. JAMES, *Visigothic Spain: new approaches*, Oxford, 1980, p. 61-77 y M. FEROTIN, *op.cit.*, p. XIV-XXVII.

²⁷ Cfr. F. VOLLMER, *op. et t. cit.*, p. 287.

²⁸ Cfr. F. VOLLMER, *op. et t. cit.*, p. 287: «missam Hippolyti num perfecerit Eugenius, non constat Ildefonso tacente, erant qui dicerent (Antonius, bibl.vet. hisp., 5, 259) eam extare in codice E. neque tamen Ewald reperit».

que importa aquí, *dos oraciones de un conjunto de siete* que el *Libellus Orationum* dedica a la festividad de aquel santo²⁹ parecen ser de Eugenio³⁰.

Pues bien, podríamos concluir que el caso que nos ocupa puede ser parecido a los aquí señalados: lo que Braulio pediría a Eugenio sería que compusiera «algo», alguna(s) oración(es), alguna parte de la misa para la festividad de San Millán³¹.

²⁹ Cfr. J. VIVES, *Oracional visigótico*, Barcelona, 1946, p. 372-374.

³⁰ Cfr. B. DE GAIFFIER, «Les oraisons de l'office de saint Hippolyte dans le *Libellus orationum de Vérone*», *Revue d'Ascétique et de Mystique*, 1949, p. 219-224.

³¹ Por otra parte, si aquella misa propia a la que antes nos hemos referido es, como yo creo, posterior a *V. Em.* y si es o no de Eugenio es una cuestión que dejo por el momento. Baste ahora con decir que la posibilidad de que esta misa propia se debiera a la pluma de Eugenio de Toledo nos parece compatible con la interpretación que aquí ofrecemos de este pasaje de *V. Em.* pues, aunque en su petición Braulio sólo pensara en alguna o algunas oraciones para la misa de la festividad de San Millán, Eugenio o respondiendo a esta petición o a otra posterior o «sua sponte» pudo componer una misa propia como la que tenemos en el *liber Muzarabicus Sacramentorum*.

